

La comunicación política sobre las reformas educativas en México: Un acercamiento al estudio de la conversación digital en Twitter

Political communication about educational reforms in Mexico: An approach to the study of digital conversation on Twitter

Genny Elizabeth Góngora Cuevas¹ [0000-0003-3059-4818], Christian Heriberto Monge Olivarria² [0000-0002-0131-3450]

¹Universidad Anáhuac México. Estado de México. México

¹Universidad Autónoma de Sinaloa. Sinaloa. México

genny.gongora@anahuac.mx, cmonge@uas.edu.mx

CITA EN APA:

Góngora Cuevas, G. E., & Monge Olivarria, C. H. (2023). La comunicación política sobre las reformas educativas en México: Un acercamiento al estudio de la conversación digital en Twitter. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(2), e61. <https://doi.org/10.55204/pcc.v3i2.e61>

Recibido: 2023-08-29

Revisado: 2023-09-05 al 2023-09-28

Corregido: 2023-10-10

Aceptado: 2023-10-19

Publicado: 2023-10-26

Prometeo
Conocimiento Científico
ISSN: 2953-4275



Los contenidos de este artículo están bajo una licencia de Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

Los autores conservan los derechos morales y patrimoniales de sus obras.

Resumen

Introducción: La comunicación política que se genera en torno a las políticas públicas federales en México y su relación con la opinión pública van de la mano. La convivencia con la tecnología y las redes sociodigitales.

Objetivo: Analizar las reacciones a favor y en contra de la reforma educativa de 2022 a través de Twitter.

Metodología: Consistió en un enfoque cuantitativo bajo un Análisis de Redes Sociales de 1981 comentarios de Twitter para conocer las opiniones a favor y en contra de la reforma educativa del 2022 analizada con la estadística descriptiva.

Resultados: Los estadísticos arrojaron un sentimiento negativo generalizado en la población con un el 84.31 % de los tweets acerca del tema durante los meses la polémica de la reforma educativa. La intensidad de la conversación digital se dio al conocer la noticia y otro pico de actividad cuando se difundió la nota de la suspensión la reforma educativa.

Conclusión: El discurso político del Estado queda rebasado por los medios de comunicación masiva, la participación ciudadana y grupos de intereses por lo cual las reformas impulsadas quedan sin poder avanzar por la confrontación lo cual lleva a una polarización que ha acentuado las redes sociales.

Palabras clave: comunicación política, opinión pública, redes sociales, reforma educativa

Abstract

Introduction: The political communication that is generated around federal public policies in Mexico and its relationship with public opinion go hand in hand. Coexistence with technology and sociodigital networks.

Objective: Analyze the reactions for and against the 2022 educational reform through Twitter.

Methodology: It consisted of a quantitative approach under a Social Network Analysis of 1981 Twitter comments to know the opinions for and against the 2022 educational reform analyzed with descriptive statistics.

Results: The statistical analyzes showed a generalized negative feeling in the population with 84.31% of tweets about the topic during the months since the Ministry of Public Education announced the elimination of school grades. The intensity of the digital conversation occurred when the news was announced and another peak of activity occurred when the note of the suspension of the educational reform was spread.

Conclusion: The political discourse of the State is surpassed by the mass media, citizen participation and interest groups, which is why the reforms promoted are unable to advance due to confrontation, which leads to a polarization that has accentuated social networks.

Keywords: Political communication, public opinion, social network, education reforms.

INTRODUCCIÓN

La comunicación política que se genera en torno a las políticas públicas federales en México y su relación con la opinión pública van de la mano. Si bien el estudio de la comunicación política es un término reciente y en constante desarrollo en el campo académico, su relevancia es cada vez mayor debido a que la comunicación política ahora convive en las redes sociodigitales en donde las políticas públicas se difunden con mayor velocidad sin que esto signifique que la sociedad se interese e esté enterada de éstas porque es posible que haya un distanciamiento entre lo que la gente realmente necesita desde su globalidad y lo que el gobierno considera necesario reformar. Este distanciamiento se refleja en la opinión pública porque a pesar de que se desarrolle una estrategia de comunicación si esta no es entendida desde la raíz, es decir, desde lo que le afecta a la ciudadanía, difícilmente logrará generar una opinión pública positiva de lo que se ha reformado. Según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019) el diseño institucional del sistema de evaluación mexicano produce ciertas tensiones, originadas en la autonomía de la instancia evaluadora. Enfatizar sobre la importancia no solo de seguir el procedimiento de la política pública que va desde la planeación legal, administrativa y presupuesta, las reglas de operación, el cabildo, la evaluación, monitoreo y la estrategia de comunicación que son importantes entender y atender, la causa real a partir de la comunicación se vuelve necesario. Así, Pinkasz (2021) señaló que en el gobierno actual no existe interés político para impulsar el uso de las evaluaciones, debido a que ellas no reconocen su valor a gran escala”, existe un factor de naturaleza política que está condicionando la planificación de la política educativa, al margen de los intereses coyunturales de los diferentes gobiernos en utilizar (o no) las evaluaciones.

De esta manera, Cabrero (2010) menciona en sus estudios que la disparidad que se evidencia en las políticas y programas que proponen y llevan a cabo cada uno de los niveles de gobierno, lo que ha llevado a una mezcla de iniciativas que, por un lado, provienen de la tradición descentralizadora desde el gobierno federal hacia las instancias locales de gobierno, y por otro lado, provienen de las iniciativas promovidas por los estados y los municipios. Se puede observar una fragmentación en cada nivel de gobierno, donde existen diversos mecanismos políticos para crear iniciativas basadas en los recursos y habilidades disponibles, pero también hay una falta de comunicación clara con otros ámbitos jurisdiccionales, lo que dificulta la implementación de políticas públicas de manera coherente. En ese sentido, Tapia (2020) afirmar que, en un sistema democrático, las manifestaciones de descontento deben ser consideradas desde el supuesto de que las medidas para abordar y solucionar problemas públicos, como el desarrollo del sistema educativo en México, siempre se tomarán en función del bien común, sin que esto implique renunciar a la educación impartida por instituciones particulares para subsumirla a mandatos de determinada administración. Así pues, Acosta (2022) argumenta que, con respecto a la autonomía universitaria, la relación entre los gobiernos institucionales de las universidades y las políticas implementadas en los sistemas de educación superior ha cambiado en los últimos años, lo que refleja la institucionalización de una "gobernanza interpretativa.

En el caso de la Reforma Educativa en México, una política controvertida que se suscitó en 2022 y al entrar en vigor el acuerdo 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, una reforma controvertida tomando en consideración los problemas educativos que arrasa México en la educación y que la pandemia por Covid-19 acentuó, una reforma que, si bien es necesaria, se debe aterrizar de manera correcta desde el fondo y no la forma, una reforma que su discusión a través de las redes sociodigitales se ha colocado desde el ataque, la descalificación y la polarización y no desde lo que verdaderamente afecta o ayude a hacer un cambio en la enseñanza y no el adoctrinamiento.

Al respecto, las redes sociales, van a jugar un papel preponderante en la conformación de la opinión pública, una opinión pública que en las redes sociales no distingue la esfera pública y privada, sin embargo, está faltando el debate, la deliberación pero desde la comunicación, es decir, desde el diálogo que se puede dar a través de las mesas de diálogo con los actores principales quienes conocer lo que se necesita por lo que el objetivo de la investigación es analizar las reacciones a favor y en contra de la reforma educativa de 2022 a través de Twitter. La hipótesis subyacente es que las políticas públicas están alejadas de la realidad social y no se comunican adecuadamente, lo cual causa opiniones a favor y en contra. La metodología que se desarrolló fue mixta y consistió en lo cuantitativo en el análisis de 1981 comentarios de Twitter para conocer las opiniones a favor y en contra de la reforma educativa del 2022 analizada con la estadística no paramétrica. En lo cualitativo se utilizó API de Twitter a través del código Python para hacer una depuración de palabras para buscar las más significativas y las relacionadas con las emociones de la audiencia. Los resultados sugieren que el Estado queda rebasado por los medios de comunicación masiva en la participación de temas de interés público

Estado del arte

El análisis de la opinión pública en México en las redes sociales es un tema de interés en la actualidad. Así pues, Pareja y Echeverría (2014) han propuesto una propuesta teórico-metodológica para el análisis de la opinión pública en las redes sociales en México en la era de la información. Las políticas públicas son indispensables para atender problemas sociales como la educación. En la actualidad, no se podría entender una política pública para la educación sin la incorporación de la tecnología en un contexto “post pandemia” (sin olvidar la brecha digital) que desde la educación pone en desventaja a diversos sectores de la sociedad. Al respecto, si bien el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 del Gobierno de México en el apartado 1. Política y Gobierno, inciso ii, plantea garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar, en el caso de la educación, más allá de una propuesta que atienda las necesidades educativas de México, se critica a los gobiernos anteriores. Esto no es exclusivo de este tiempo o de este gobierno, (Gómez, 2017) en su investigación ofrece un panorama general del sistema educativo mexicano desde las políticas públicas. Analizan documentos oficiales como el Plan Nacional de Desarrollo de 2013-2018 y el Programa Sectorial de educación, lo que le permite contrastar esta información con los resultados de las mediciones efectuadas por la OCDE a través de

las pruebas internacionales PISA desde el año 2000 hasta el 2015.

Por su parte, (Vargas, Pérez, Vallejo, 2021) hacen un estudio de las políticas públicas educativas que hacen diferentes regiones del orbe usando la metodología establecida en la declaración Prisma, como método para indagar sobre aquellos aspectos bibliográficos que guardan relación con las políticas públicas educativas a través de una revisión sistemática de artículos científicos. Al respecto, (Vargas y Pérez, 2021) citan el trabajo de Van Meter y Van Horn (2007) para destacar que “la mayoría de los gobiernos de los países tercer mundistas presentan dificultades para elaborar agendas tendientes a políticas públicas eficientes y estables ya que su relación con la administración pública en muchos de los casos no va de la mano”. En ese orden de ideas (Vargas y Pérez, 2021) destacan cinco apartados entre los que se encuentran: 1. El diseño de políticas públicas educativas con intervención con el gobierno y la sociedad; 2. La convergencia entre las gestiones públicas y los intereses privados a veces. 3. En las políticas públicas educacionales el estado debe ser el principal protagonista de la gestión. 4. Las políticas públicas traducidas en la operación de proyectos que a la vez sean ejecutables y no contradictorios y 5. El gasto público que debe generar recursos en función de una mejor calidad de la educación. En cuanto a los estudios desde la opinión pública en la era de la información (Pareja y Echeverría, 2014) reflexionan en torno a ciertos cambios en las fuentes de conformación de la opinión pública en el contexto de la era de la información y el conocimiento. Hacen énfasis en los cambios socio – culturales de un entorno tecnologizado, que ha suscitado nuevas fuentes y actores emergentes en la escena pública, para reflexionar en torno al papel que desempeñan las nuevas tecnologías en la construcción de la opinión pública. Desde los medios de comunicación, para (Rodríguez, García y Aguaded, 2020,) “Las relaciones de la ciudadanía con los medios de comunicación son cada vez más complejas y hacen necesario planificar y proyectar la educación en un contexto hipermediático, planteando nuevos retos: en la educación se integra la responsabilidad de formar a los ciudadanos para consumir y producir en un ecosistema de medios con capacidades y potencialidades para los nuevos públicos. Cada vez más las personas interactúan en las redes sociodigitales, la claridad de los mensajes que se encuentran en las redes sociodigitales como Twitter son más de opinión y no de una conformación de opinión pública que le permita al ciudadano estar enterado de las políticas públicas a favor de la educación, falta la discusión a través del establecimiento de mesas de diálogo con todos los actores.

Marco teórico

El análisis de la opinión pública es un tema de interés en la actualidad. Tanto Habermas como Bourdieu han abordado el tema de la opinión pública desde diferentes perspectivas, dice Camou, A. (2023). Habermas ha propuesto la idea de una esfera pública como un espacio de discusión y debate público donde se construye la opinión pública. Por otro lado, Bourdieu ha enfatizado en la importancia de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública. En este marco teórico, se analizará la perspectiva de Habermas y Bourdieu sobre la opinión pública.

De acuerdo a Habermas, la opinión pública es el resultado de la comunicación entre ciudadanos libres

e iguales que discuten y debaten sobre temas de interés público (García, 2018). Habermas propone la idea de una esfera pública como un espacio de discusión y debate público donde se construye la opinión pública (Camou, 2023). La esfera pública es un espacio donde los ciudadanos pueden discutir y debatir libremente sobre temas de interés público, sin la intervención del Estado o de los medios de comunicación (García, 2018). Según Habermas, la esfera pública es un espacio de libertad y autonomía, donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones políticas

Por otro lado, Bourdieu ha enfatizado en la importancia de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública

Por otro lado, Bourdieu, los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la construcción de la opinión pública, ya que son ellos quienes deciden qué temas son relevantes y cómo se presentan. Además, Bourdieu ha señalado que la opinión pública no es homogénea, sino que está dividida en diferentes grupos sociales con intereses y valores diferentes. Bourdieu ha enfatizado en la importancia de la posición social de los individuos en la construcción de la opinión pública. Según Bourdieu, los individuos con mayor capital cultural tienen más posibilidades de influir en la opinión pública que aquellos con menor capital cultural.

Tanto Habermas como Bourdieu han aportado al análisis de la opinión pública desde diferentes perspectivas. Habermas ha propuesto la idea de una esfera pública como un espacio de discusión y debate público donde se construye la opinión pública. Por otro lado, Bourdieu ha enfatizado en la importancia de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública y en la posición social de los individuos en la construcción de la opinión pública. Ambas perspectivas son importantes para comprender la complejidad de la opinión pública y su construcción en la sociedad actual.

Política de transformación educativa en México

A lo largo de la historia la política pública en materia educativa se ha ido modificando para adaptarse a los retos del país, con la intención de fortalecer la educación y tener un impacto a futuro en la productividad del país, resumiendo los principales cambios a lo largo del tiempo:

1919. Surge la necesidad urgente de dar educación gratuita y laica a todos los mexicanos en edad escolar, lo cual en ese momento no estaba sucediendo y cada vez más escuelas estaban cerrando sus puertas, era necesario una acción a nivel nacional

1920. El Lic. José Vasconcelos Calderón presenta al Senado de la República el proyecto de creación de la Secretaría de Educación Pública

1921. El 3 de octubre sale publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se creas la Secretaría de Educación Pública con Álvaro Obregón en el cargo de Presidente de la República. En ese mismo año el 12 de octubre asume la titularidad de la Secretaría de Educación Pública el Lic. José Vasconcelos Calderón.

Desde este momento hasta 1992, la Secretaría de Educación Pública era la encargada de administrar los

recursos destinados a la educación a través de los representantes en cada Estado.

1992. Se firma El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), con el compromiso del Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, la líder sindical de los maestros Elba Esther Gordillo y los gobernadores de todos los Estados lo que conllevó a los siguientes cambios importantes: a) creación del Programa de Carrera Magisterial, b) los gobernadores a través de los Secretarios de Educación Estatales empezaron a tener mayor decisión en el uso de los recursos destinados a la educación.

1993. Las Reformas al Artículo 3º Constitucional (1993) que elevó a rango constitucional la obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria de manera gratuita. Y ese publica en Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 1993 la Ley General de Educación.

2011. El artículo 3º Constitucional sufre una nueva reforma, especificando que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. Se establece la obligatoriedad de la educación media superior teniendo como meta el ciclo escolar 2021-2022, para lo cual se iniciaron cambios normativos e institucionales en la administración de Enrique Peña Nieto (Presidente de la República de 2012 a 2018)

2013. La reforma educativa de 2013 incluía entre sus apartados la responsabilidad del Estado de garantizar la calidad en la educación obligatoria vigilando los materiales, métodos educativos, la organización escolar, infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y de los directivos por lo que el ingreso o permanencia al servicio docente y la promoción de cargos con funciones de dirección y supervisión sería por concurso de oposición. Se crea el Servicio Profesional Docente para educación básica y media superior. Se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, cuya coordinación queda a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Se crean leyes secundarias derivadas de las modificaciones a los artículos constitucionales: la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y se hacen modificaciones a la Ley General de Educación.

Estas reformas a lo largo del tiempo dieron origen a la actual reforma educativa en discusión que pretende eliminar los años escolares y sustituirlos por 6 fases de aprendizaje que se ven reflejados en el documento El Marco curricular y Plan de estudios 2022 de Educación Básica Mexicana donde se da la justificación para esta nueva reforma

“Eso requiere reconocer que vivimos en una sociedad desigual; ésta es la premisa básica para comenzar, ello compromete al Estado, a la comunidad y a la escuela con los oprimidos, las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, la diversidad sexual violentada, y no con un tipo de educación que sustrae a las niñas, niños y adolescentes de sus condiciones históricas y sociales y los determina a ser depositarios de información cuyo valor social y económico se traduce en la forma de capital humano. Por ello, es fundamental conocer y reconocer las desigualdades que prevalecen en las niñas, niños y adolescentes

y el horizonte de exclusiones que las acompañan. En el caso de América Latina y el Caribe, la pandemia ha hecho aún más evidente la gran desigualdad de la región” (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2022)

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años varía de un territorio a otro. Así, la cifra más baja del país y por debajo de la media nacional, se encuentra en Chiapas (7.6 años de escolaridad) y Oaxaca (7.7 años de escolaridad), que son zonas con mayor desventaja económica, mientras que en la Ciudad de México tiene el promedio más alto del país con 11.2 años de escolaridad, le siguen Nuevo León, Sonora y Baja California Sur, las tres con un grado promedio de escolaridad de 10.2 años (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2022).

Las fases quedarían de la siguiente manera:

- **Fase 1.** Educación inicial, dedicado a niños de cero a tres años de edad para potencializar el desarrollo integral a través de un ambiente rico en experiencias sociales, educativas y afectivas contando con el acompañamiento de las familias como parte fundamental en la crianza.
- **Fase 2.** Educación preescolar, para alumnos de tres a seis años de edad, donde se prioriza el desarrollo del lenguaje verbal, no verbal, gráficos y artísticos como un elemento fundamental para el desarrollo del niño a través de la comunicación que permita la convivencia y la interacción entre sí.
- **Fase 3.** Primero y segundo de primaria de seis a nueve años de edad , enfocado a estudiantes de seis a nueve años de edad con le objetivo de favorecer en los estudiantes el uso gradual y continuo de múltiples lenguajes para comunicarse, representar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas.
- **Fase 4.** estudiantes de nueve a once años de edad se divide en cuatro categorías: lenguajes, saberes y pensamiento científico, de lo humanitario y lo comunitario y ética, naturaleza y sociedad.
- **Fase 5.** Quinto y sexto de primaria, enfocado a adolescentes de 11 a 13 años de edad donde es importante el reconocimiento en las lenguas y los saberes de los pueblos indígenas, se considera la enseñanza de un idioma extranjero en este caso el inglés como una posibilidad expresiva para los estudiantes.
- **Fase 6.** Primero, segundo y tercer grado de secundaria, enfocado a adolescentes de 13 a 15 años de edad. Se considera la enseñanza de un idioma extranjero en este caso el inglés como una posibilidad expresiva para los estudiantes.

La Secretaría de Educación Pública menciona la importancia de este nuevo “coloca a la comunidad como el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico, en el que se inscribe la escuela, como el principal elemento articulador de las relaciones pedagógicas, así como de los procesos de enseñanza y aprendizaje”. (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2022)

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta investigación es mixta. En lo cuantitativo se realizó un análisis a través de 23 de abril al 1º de octubre de 2022 Para el análisis de este estudio se utilizó la estadística no paramétrica. Se utilizó API de Twitter y el código Python, para hacer una depuración de palabras con el objetivo de

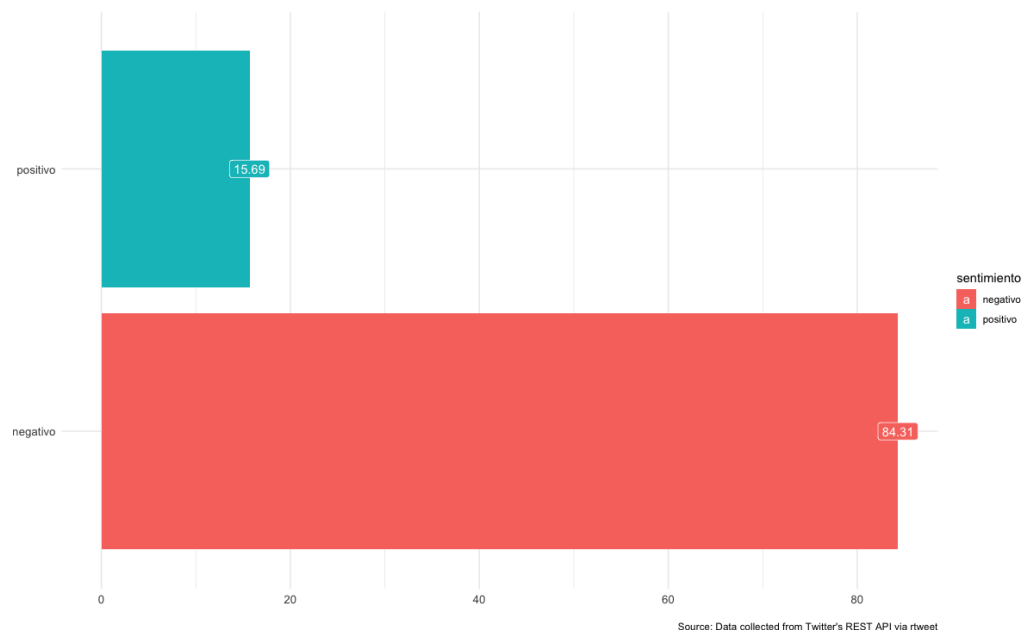
descontextualizar éstas a través de la tokenización (separación de palabras) y a partir de esto, se hizo una limpieza de sustantivos y verbos que da mayor significado al tema, se utilizó un diccionario NCR que se analizó con el software R Studio y se realizó un análisis de sentimientos y emociones, las cuales dan un matiz para segmentar. El análisis de sentimiento se enfoca en calcular la polaridad del texto, fue posible extender la categorización del texto utilizando el paquete Syuzhet (Jockers, 2015) de R Estudio, que considera ocho emociones: enfado, anticipación, disgusto, miedo, alegría, tristeza, sorpresa y confianza, además de las polaridades: negativo y positivo; estos sentimientos están basados en la rueda de emociones de Plutchik (1980) quien los identifica como las ocho emociones básicas del ser humano. El paquete utilizado determina mediante el diccionario NCR la afinidad de las palabras de los tweets con las emociones consideradas. En la sección de sentimiento y polaridad se agregan más detalles acerca de la ponderación para determinar las emociones.

RESULTADOS

Los análisis de los resultados se examinaron con estadística descriptiva para entender el comportamiento social sobre los hechos ante las posibles reformas al modelo educativo.

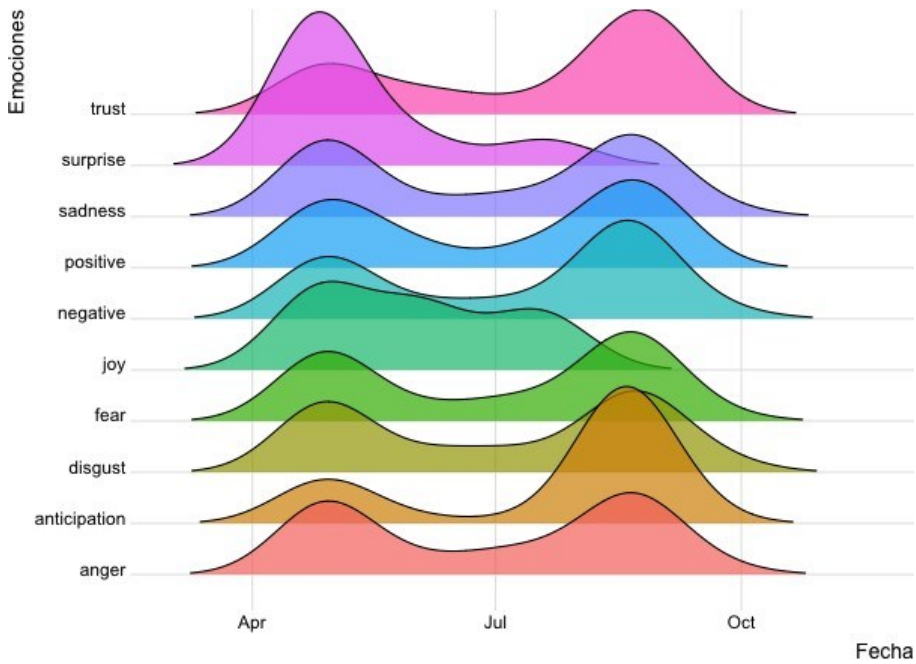
Gráfico 1

Análisis de Sentimientos



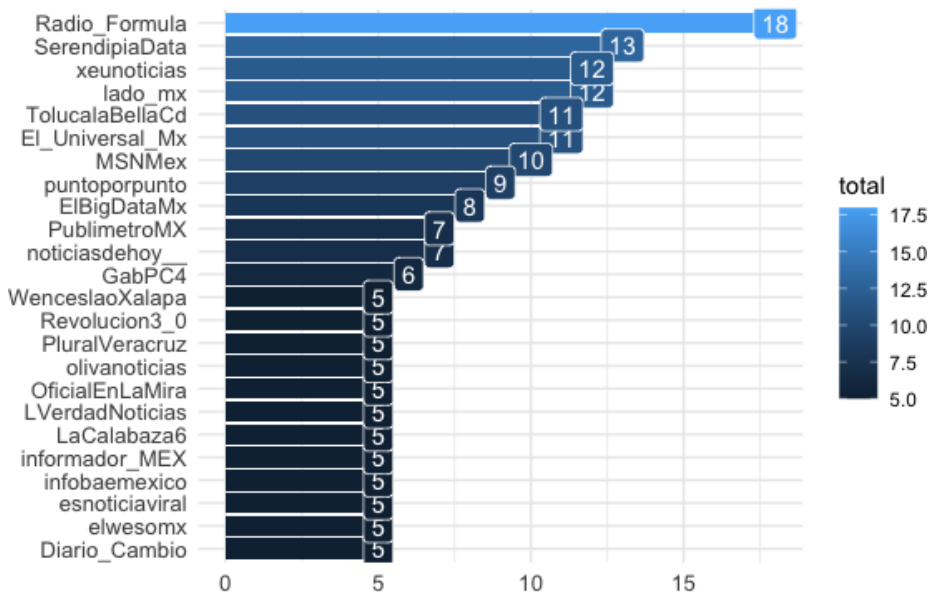
En el gráfico 1 se muestra los resultados del análisis de sentimientos en Twitter en el cual se usó un modelo de palabras por separadas (unigrama) de las cuales se permitió realizar una clasificación: una binaria, positiva versus negativa del cuerpo completo de la conversación digital. Así pues, bajo un enfoque exploratorio se analiza las características en una visión general la polaridad existente dentro del discurso. Por lo tanto, se concluye con base a este análisis estadístico descriptivo de sentimientos que existe con un sentimiento negativo generalizado en la población con un el 84.31% de los tweets acerca del tema durante los meses desde que anunció la Secretaría de Educación Pública la eliminación de grados escolares.

Gráfico 2
Análisis de Emociones



Por otro lado, en el gráfico 2 se encontró diversas fluctuaciones en los comportamientos, ya que al anunciar la noticia sobre la modificación de los grados escolares por fases los tweets sobre sorpresa en gran medida como se observa en la gráfica. Por otro lado, al dar a conocer la noticia a los meses posteriores sobre la suspensión por parte de un Juez sobre la modificación del modelo educativo, el sentimiento de confianza llegó. Cabe mencionar que las demás emociones no tuvieron fuertes repuntes, sin embargo, se detectó emociones de alegría que se pueden interpretar en una algarabía de apoyo o burla a la propuesta anunciada por la Secretaría de Educación Pública.

Gráfico 3
Análisis de cuentas que más tuitearon

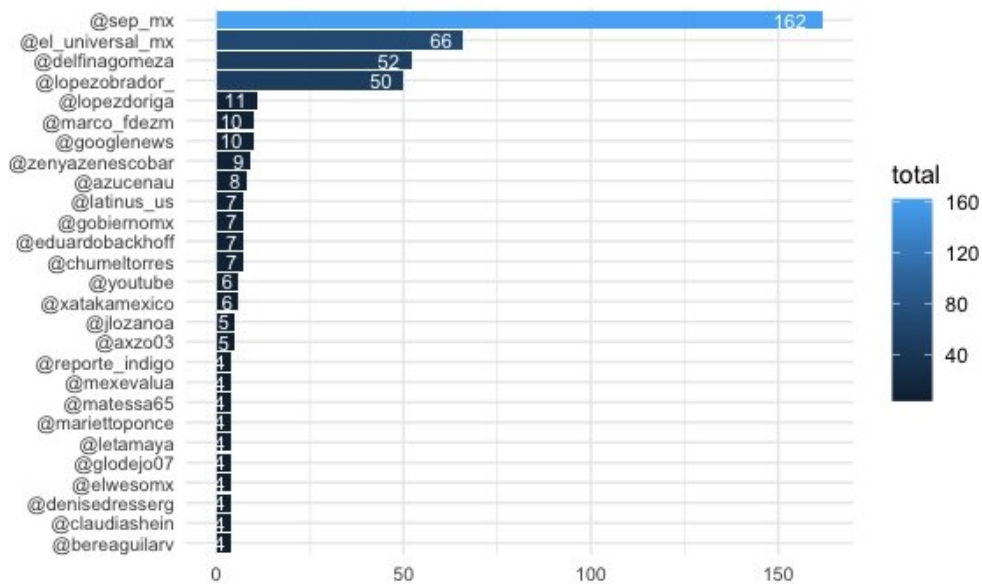


Source: Data collected from Twitter's REST API via rtweet

En esta gráfica se indica las 20 cuentas que más postearon tweets con las palabras o bigrama “Grados Escolares” durante este periodo. Resalta que por el nombre de las cuentas son medios de comunicación a nivel nacional y regionales de México, como @Radio_Formula, El_Universal_Mx o MSNMex con cobertura en todo el país o @WenceslaoXalapa, @TolucalaBellaCd @PluralVeracruz que sugieren ser de los estados al interior de la república. Con lo anterior, se encuentra ve una carencia de participación del Estado mexicano con sus cuentas oficiales que comuniquen más sobre el tema mediante los canales de Twitter a la población mexicana.

Gráfico 4

Análisis de cuentas mencionadas



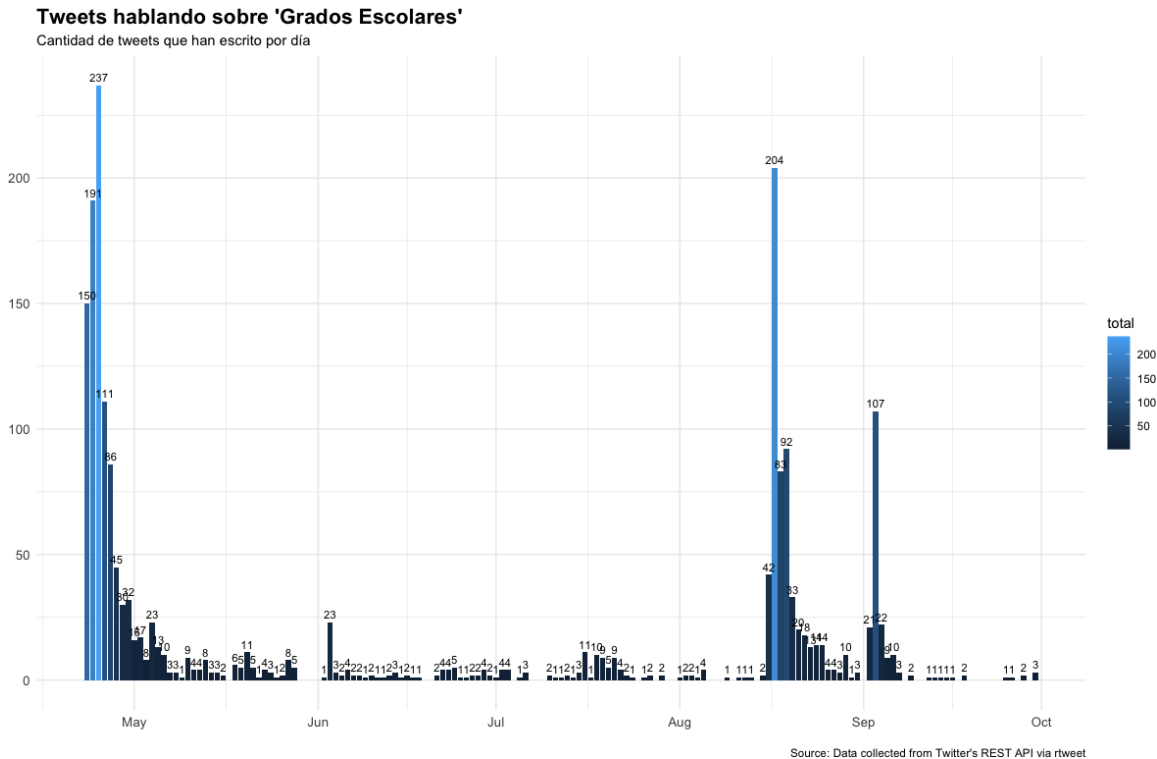
Source: Data collected from Twitter's REST API via rtweet

Ahora bien, si bien no participan en la conversación las autoridades federales en el tema sobre el cambio de modelo educativo a fases, los usuarios en Twitter hacen referencia a la cuenta de la Secretaría de Educación Pública bajo su cuenta oficial @SEP_mx, así como la titular de la misma, Delfina Gómez y el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en sus cuenta @delfinagomez y @Lopezobrador_. Así también los usuarios en la plataforma mencionan a otros comunicadores a nivel nacional como se puede ver en el gráfico 4.

Por último, en los 1981 tweets que se recabaron del 23 de abril al 1° de octubre de 2022 se observa como hallazgo en la gráfica 5 la intensa actividad cuando se dio a conocer la noticia y otro pico de actividad cuando se difundió la nota de la suspensión de la modificación a la reforma de los grados a fases escolares, prevaleciendo una calma en el intervalo de tiempo que existe entre estos dos hechos.

Gráfico 5

Análisis de Tuits por día durante el período



Discusión

Camacho y Monge (2022) mencionan que las tecnologías de la Información y las comunicaciones se han desarrollado exponencialmente revolucionando la comunicación humana. El auge de estas tecnologías obliga a replantear la pedagogía de la comunicación y la participación política, ya que han influido en un gran cambio de los métodos tradicionales de movilización de la opinión pública. El proyecto del estado-nación está quedando rebasado en el uso de la comunicación ante los medios de comunicación masivos para mantener informados a la sociedad. Es importante la participación ciudadana en estos espacios para poder mantener un equilibrio sobre las narrativas que se crean bajo esta cultura digital. De tal manera, Luna (2020) comenta cómo se ha tratado el discurso político sobre la educación en México en este momento histórico, donde la nueva reforma educativa se centra en la educación cívica y el fortalecimiento de la solidaridad. La autora hace un llamado a la seriedad y el compromiso que ha faltado en sexenios anteriores, argumentando que, si no, el discurso político solo sería un artificio que enaltece una aspiración social, pero sin incidencia real en el currículo. Así, Rincón (2018) analiza de manera crítica la evolución de las confrontaciones entre el discurso institucional del gobierno en relación a la educación, lo que ha llevado a un movimiento de resistencia por parte del magisterio y a la presentación de alternativas al discurso educativo institucionalizado desde el poder gubernamental. En este sentido, después de analizar los antecedentes mencionados, se sugiere que el discurso político en México permite examinar la trayectoria política del hecho educativo. Rodríguez (2019) lo define como una "construcción contingente, histórica y sujeta a un conjunto de relaciones de poder que lo determinan"

En relación a la reforma que implementa las autoridades, donde se dice que “existe una relación estadísticamente importante o significativa entre la figura del presidente, su liderazgo en comunicación percibido y el contenido de su mensaje y la reacción de la dialéctica de sus seguidores en Twitter” Del Prado et. al. (2021). El gobierno ha hecho lo propio a difundir el mensaje a través de diferentes medios, Sin embargo, los resultados del análisis indican que probablemente este mensaje no fue comprendido por los interesados o no tuvieron mayor interés en dialogar por lo que hay que considerar variables como contexto social, momento político y economía en el país (Arévalo, e. al. 2021). Se observa que la participación en la conversación con relación a la reforma educativa no fue sostenida en el tiempo, teniendo sus mayores picos en el momento del anuncio de la prueba piloto y en la noticia de suspensión de la misma. Los líderes en este caso el presidente de la Republica y la titular de la Secretaría de Educación Pública no expresan comentarios por lo que se puede explicar de la siguiente forma

En suma, Mata y Escobar (2006) expresan su preocupación por la mediatización de la política en México, la cual, aunque ha sido ampliamente divulgada, no ha llevado a la ciudadanía a desvincularse de sus responsabilidades políticas, pero sí ha tenido un impacto en la dinámica de la comunicación política en el complejo contexto del proceso de cambio político en México. En el ámbito educativo, las observaciones de Mata y Escobar (2006) tienen relevancia práctica si se considera que la eficacia de las ideologías políticas depende del interés y las emociones que generan, en lugar de responder a preguntas científicas o éticas.

Como resultado, los discursos electorales han estado basados en nuevas narrativas comunicacionales que movilizan la opinión pública en favor de las ideologías partidistas, incluyendo discursos edificantes y educativos. Un discurso educativo, según Correa (2009), "es una estructura que responde a un objetivo educativo determinado de la sociedad y que supone el establecimiento de un lazo social estable, que produce un efecto de "homogeneización y ordenamiento, al mismo tiempo que regula las relaciones y las convivencias entre la diversidad de los estudiantes, entre sí y para con los que tienen el encargo de hacer circular tal discurso".

CONCLUSIONES

Los discursos electorales han estado basados en nuevas narrativas comunicacionales que movilizan la opinión pública en favor de las ideologías partidistas, incluyendo discursos edificantes y educativos.

El discurso político sobre la educación en México se basa en una identidad institucional con la intención de legitimarse en la sociedad, sin tener en cuenta la diversidad, lo que significa que no refleja una política educativa inclusiva que permita la participación de todos los actores.

Al no haber estudios científicamente rigurosos que analicen el impacto del discurso educativo en las elecciones en México, es importante investigar cómo las políticas, leyes y reglamentos aprobados por una organización política afectan la percepción de la ciudadanía con respecto a los procesos electorales, así como el potencial impacto de las propuestas alternativas que han sido ignoradas.

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los Autores declaran que no existe conflicto de intereses

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

En concordancia con la taxonomía establecida internacionalmente para la asignación de créditos a autores de artículos científicos (<https://credit.niso.org/>). Los autores declaran sus contribuciones en la siguiente matriz:

	Góngora G.	Monge C.
<i>Participar activamente en:</i>		
<i>Conceptualización</i>	X	X
<i>Análisis formal</i>	X	X
<i>Adquisición de fondos</i>	X	X
<i>Investigación</i>	X	X
<i>Metodología</i>	X	X
<i>Administración del proyecto</i>	X	X
<i>Recursos</i>	X	X
<i>Redacción –borrador original</i>	X	X
<i>Redacción –revisión y edición</i>	X	X
<i>La discusión de los resultados</i>	X	X
<i>Revisión y aprobación de la versión final del trabajo.</i>	X	X

RECONOCIMIENTO A REVISORES:

La revista reconoce el tiempo y esfuerzo del editor Raúl Lozada Yáñez, y de revisores anónimos que dedicaron su tiempo y esfuerzo en la evaluación y mejoramiento del presente artículo.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2022). Autonomía universitaria, gobierno institucional y gobernanza interpretativa en México. *Perfiles latinoamericanos*, 30(59), 1–23. <https://doi.org/10.18504/pl3059-016-2022>
- Aguirre Román, J. O. (2008). La relación lenguaje y Derecho: Jürgen Habermas y el debate filosófico. *Opinión Jurídica*, 7(13), 139-162.
- Arévalo, R. I., Del Prado, R., & Góngora, G. E. (2021). Comunicación presidencial sobre la covid-19 vía twitter: México, España y Estados Unidos. *Global Media Journal México*, 151-175.
- Avalos Vargas, E., & Pérez Herrera, V. (2021). Políticas públicas educativas, una revisión sistemática. *Educa-UMCH*, 288-289.
- Cabrero, E. (2010). Gobierno y política local en México: Luces y sombras de las reformas descentralizadoras. *Política y Sociedad*, 47(3), 165–186. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO1010330165A/21540/0>
- Camacho, G., & Monge, C. (2022). Influencia de las noticias falsas en plataformas digitales sobre la conciencia pública. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(1), 45–59. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.004>
- Carreño Carlon, J. (2007). Los medios de comunicación. México: Nostra Ediciones.
- Correa, E. (2009, septiembre 21). *Análisis del discurso educativo en México y su influencia en la*

- conformación de la identidad de los adolescentes*. X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Veracruz.
https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_08/ponencias/1599-F.pdf
- Del Prado, R., Arévalo, R. I., & Góngora, G. E. (2021). Comunicación sobre COVID-19 en Twitter: liderazgo y dialéctica presidentes de México, España, Estados Unidos. *Comuni@cción*, 310-321.
- Diario Oficial de la Federación. (28 de octubre de 2022). Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2022&month=08&day=24#gsc.tab=0
- Dirección General de Desarrollo Curricular. (2022). *Secretaría de Educación Pública*. Obtenido de https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/docs/1_Marco_Curricular_ene2022.pdf
- Gobierno de México. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024*. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Gobierno de México. (2022). *ww.gob.mx*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sep/en/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-educacion-publica-15650>
- Gómez Collado, M. (2017). Panorama del Sistema Educativo Mexicano desde la Perspectiva de las Políticas Públicas. *Innovación Educativa*, 143-163.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *La importancia de comunicar, socializar y movilizar*. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/05-pautas.pdf>
- Habermas, J. (1981). *Historia y Crítica de la Opinión Pública*. Barcelona: Gustavo Gili, S.A.
- Mata, M. Á., & Escobar, C. (2006). Secularización y comunicación de la política en México. *El Cotidiano*, 21(140), 37–48. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514004.pdf>
- Noelle Neumann, E. (1992). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel*.
- Pareja, N. y Echeverría M. (2014). La opinión pública en la era de la información. Propuesta teórica-metodológico para su análisis en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 51-68.
- Plutchik, R. (1980). *A general psychoevolutionary theory of emotion*. In Theories of emotion (pp. 3-33). Academic press.
- Rodríguez Vázquez, A. (2020). Políticas Públicas en Educación y Comunicación: Debates y Avances. *Trípodos*, 46.
- Rodríguez, J. R. (2019). El análisis político del discurso. Apropiaciones en educación. *Educatio Siglo XXI*, 37(2), 297–300. <https://revistas.um.es/educatio/article/download/389691/268961/>
- Jockers, M. (2017). Introduction to the Syuzhet package. The Comprehensive R Archive Network.

Rincón, C. (2018). La resistencia magisterial ante la indolencia del discurso de la política educativa en México. *Diversa. Escritos Pedagógicos*, 1(1), 55–66. <http://www.upnch.com/upnch/wp-content/uploads/2019/02/4.pdf>

Tapia, J. Q. (2020). *El discurso político y la educación*. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/2020/5/26/el-discurso-politico-la-educacion-352896.htm>